



Esto es lo que usted debería saber acerca de las medidas que ha tomado el Gobierno para **mitigar los efectos negativos del Coronavirus COVID-19.**

▶ BANCO CENTRAL ◀

- Redujo en 100 puntos base la Tasa de Política Monetaria con el fin de presionar a la baja las tasas de interés en el mercado y de esa forma aliviar la situación financiera de los hogares y las empresas.
- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero amplió al 30 de junio del 2021 la medida que permite renegociar hasta dos veces, en un periodo de 24 meses, las condiciones pactadas de los créditos, sin que sean considerados una operación especial y sin que dichos ajustes tengan efectos negativos sobre la calificación de riesgos de los deudores.
- Se amplió la cobertura a créditos de más de 100 millones de colones y aquellos iguales o menores a ese monto que ya tengan dos readecuaciones dentro de los últimos 24 meses para que puedan readecuar su operación una vez más.



Por favor, visite el siguiente link donde el Gobierno actualiza a diario las medidas tomadas para enfrentar la crisis.

<https://covid19.go.cr/medidas-por-categoria/#alivio-fiscal-y-financiero-a-empresas>